

Comunicado de Prensa 112

No se deje engañar,

DELINCUENTES REGISTRAN FALSOS EMBARGOS Y DESEMBARGOS A NOMBRE DE LA DIAN

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN advierte a la ciudadanía que se han detectado actividades delictivas correspondientes a registros de medidas cautelares de embargos y desembargos, para los cuales se usa documentación con información falsa de funcionarios de la DIAN.

La estrategia de engaño de estos delincuentes es utilizar nombres y firmas de funcionarios directivos o asesores de la entidad, inclusive, con cargos diferentes al nominal, para aparentar la realidad y veracidad de estos actos administrativos.

Esta modalidad de suplantación y engaño se ha incrementado durante la época de pandemia, por lo que la DIAN reitera a los ciudadanos el cuidado que se debe tener al momento de recibir un documento que presuntamente es oficial, más aun, cuando informa de embargos o desembargos de bienes de su propiedad y no se tiene un proceso de cobro con la entidad.

Al respecto, la DIAN adelanta las acciones correspondientes ante las autoridades para poner en su conocimiento estos hechos, que permitan llevar a cabo las investigaciones del caso y lograr la judicialización de los responsables.

De igual forma, a través de las Direcciones Seccionales de la DIAN en todo el país, se realizan reuniones con la Superintendencia de Notariado y Registro, donde se está advirtiendo de esta situación a las Oficinas de Instrumentos Públicos, con el fin de establecer medidas de cooperación interinstitucional que permitan mitigar este tipo de riesgos.

Por último, la DIAN recuerda a la ciudadanía que las comunicaciones enviadas por la entidad son informativas, no se solicita información personal, ni tampoco se pide abrir archivos adjuntos. Siempre se debe verificar la veracidad y autenticidad de los correos a través del enlace: <https://muisca.dian.gov.co/WebComunicaciones/DefVerificarCorreoDian.faces>